



RESOLUCION No. 0854-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

CONSIDERANDO :

Que, la Partida Especifica 01.06 Gratificaciones, de la -  
Actividad 1062.0.15; 01.08 Familiar, de la Actividad 1062.0.16 y 01.21 Cré-  
dito Devengados y Reconocidos, de la Actividad 1062.0.12, del Programa 1062  
Administración de Organos Desconcentrados del INRED del Pliego 22 del Insti-  
tuto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes y es prioritaria -  
su implementación;

Que, por otro lado la Partida Especifica 01.04 Transito -  
ria Pensionable y 01.08 Familiar, de la Actividad 1062.0.20 del referido -  
Programa cuenta con saldos disponibles en virtud del nuevo Régimen de Remu-  
neraciones para los trabajadores de la Administración Pública;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 40º, 41º  
y 47º del Decreto Ley Nº 22399, Ley del Presupuesto del Sector Público para  
1979; y

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, -  
Oficina Central de Administración y con opinión favorable de la Dirección -  
Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- AUTORIZAR, una operación de Transferen-  
cia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de DOSCIENTOS DOCE MIL -  
SESENTA Y 00/100 SOLES ORO (S/. 212,060.00) en el Presupuesto del Sector -  
Público para 1979, conforme al detalle siguiente :

VOLUMEN	:	02	Instituciones Públicas
TITULO	:	II	Egresos
SECTOR	:	10	Educación
PLIEGO	:	22	Instituto Nacional de Recreación, Educa- ción Física y Deportes.
FINANCIAMIENTO	:		INGRESOS POR TRANSFERENCIAS
CAPITULO V	:		-Sector 10 Ministerio de - Educación S/. 212,060
PROGRAMA	:	1062	Administración de Organos Desconcentra- dos.
DE LA ACTIVIDAD	:	1062.020	Gestión Administrativa de la Oficina - Regional de Puno.

///...





///.....

RESOLUCION No. 0854-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

PARTIDA

01.00	<u>REMUNERACIONES</u>	S/. 212,060
04	Transitoria Pensionable	139,160
08	Familiar	72,900
TOTAL :		S/. 212,060

A LA ACTIVIDAD : 1062.0.12 Gestión Administrativa de la Oficina Regional de Arequipa

PARTIDA

01.00	<u>REMUNERACIONES</u>	
21	Créditos Devengados y Reconocidos	S/. 5,700

A LA ACTIVIDAD : 1062.0.15 Gestión Administrativa de la Oficina Regional del Cuzco.

PARTIDA

01.00	<u>REMUNERACIONES</u>	
06	Gratificaciones	S/. 139,160

A LA ACTIVIDAD : 1062.0.16 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Madre de Dios.

PARTIDA

01.00	<u>REMUNERACIONES</u>	
08	Familiar	S/. 67,200

TOTAL : S/. 212,060

Regístrese y comuníquese,

UP/JZB.  
ECA.  
dqp.

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA  
JEFE (a i)



## RESOLUCION No. 0654-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

### CONSIDERANDO :

que, la Partida Especifica 01.06 Gratificaciones, de la Actividad 1062.0.15; 01.08 Familiar, de la Actividad 1062.0.16 y 01.21 Crédito Devengados y Reconocidos, de la Actividad 1062.0.12, del Programa 1062 Administración de Organos Desconcentrados del INREB del Pliego 22 del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes y es prioritaria en su implementación;

que, por otro lado la Partida Especifica 01.04 Transitoria Pensionable y 01.08 Familiar, de la Actividad 1062.0.20 del referido Programa cuenta con saldos disponibles en virtud del nuevo Régimen de Remuneraciones para los trabajadores de la Administración Pública;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 40º, 41º y 47º del Decreto Ley Nº 22399, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1979; y

Estando a lo informado por la Oficina de Clasificación, Oficina Central de Administración y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

### SE RESUELVE :

Artículo Único .- AUTORIZAR, una operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de DOSCIENTOS DOCE MIL SESENTA Y OCHO/100 SOLES 000 (S/. 212,060.00) en el Presupuesto del Sector Público para 1979, conforme al detalle siguiente :

VOLUMEN	:	02	Instituciones Públicas
TITULO	:	II	Egresos
SECTOR	:	10	Educación
PLIEGO	:	22	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.
FINANCIAMIENTO	:		INGRESOS POR TRANSFERENCIAS
CAPITULO V	:		-Sector 10 Ministerio de Educación S/. 212,060
PROGRAMA	:	1062	Administración de Organos Desconcentrados.
DE LA ACTIVIDAD	:	1062.020	Gestión Administrativa de la Oficina Regional de Puno.

///...



///.....

RESOLUCION No. 0854-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

PARTIDA

<u>01.00 REMUNERACIONES</u>	S/. 212,060
04 Transitoria Pensionable	139,160
08 Familiar	72,900
TOTAL :	S/. 212,060

A LA ACTIVIDAD : 1062.0.12 Gestión Administrativa de la Oficina Regional de Arequipa

PARTIDA

<u>01.00 REMUNERACIONES</u>	S/. 5,700
21 Créditos Devengados y Reconocidos	

A LA ACTIVIDAD : 1062.0.15 Gestión Administrativa de la Oficina Regional del Cuzco.

PARTIDA

<u>01.00 REMUNERACIONES</u>	S/. 139,160
06 Gratificaciones	

A LA ACTIVIDAD : 1062.0.16 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Madre de Dios.

PARTIDA

<u>01.00 REMUNERACIONES</u>	S/. 67,200
08 Familiar	
TOTAL :	S/. 212,060

Regístrese y comuníquese,

UP/JEB.  
ECA.  
dqp.

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA  
JEFE (a i)